



AUTO No. 480

**POR EL CUAL SE FORMULAN CARGOS CONTRA DE LA EMPRESA
COOSERVIQUINDIO, IDENTIFICADO CON NIT NUMERO 900126059-0
PRESUNTO INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE APORTES A ARL POSITIVA**

Armenia, a los veinte (20) días del mes de abril de dos mil quince (2015)

Radicación: 657-7 de 2014

1.OBJETO DEL PRONUNCIAMIENTO

Procede el Despacho a evaluar el mérito de las averiguaciones preliminares dentro de las presentes diligencias adelantadas en contra de la empresa COOSERVIQUINDIO, identificado con nit número 900126059-0, con el fin de determinar si es procedente o no iniciar la correspondiente investigación administrativa laboral.

2.DESCRIPCION Y DETERMINACION DE LA CONDUCTA

Que Mediante documento radicado con el número 657-7 del 10 de abril de 2013, la señora SONIA CONSTANZA MASMELA DONCEL, en calidad de gerente de recaudo y cartera de la ARL POSITIVA, radicó en ésta Dirección Territorial reporte de empresas con dos periodos de mora en el pago de aportes.

Que mediante documento 0132 de fecha 15 de enero de 2013, la empresa COOSERVIQUINDIO, fue requerida por éste Ministerio por mora en el pago de aportes a la ARL, para lo cual se le concedió el término de cinco días, con el fin de que allegara copia del pago de aportes correspondiente al mes de noviembre de 2012, correo que fue devuelto.

Que mediante auto número 0423 de mayo 30 de 2014, fue designada la inspectora de trabajo MARLENY ARCINIEGAS FLOREZ, para que adelantara las investigaciones pertinentes por la presunta mora en el pago de aportes por parte de la empresa COOSERVIQUINDIO, identificado con el nit número 900126059-0, representada legalmente por Zully Jasmit Zuluaga Cardona, identificada con cédula de ciudadanía número 41.929.925, según obra en certificado de Cámara de Comercio.

Que por medio de acto de trámite sin número, de fecha 25 de agosto de 2014, la inspectora Marleny Arciniegas Flórez, asumió el conocimiento para iniciar averiguación preliminar, dentro de la presente actuación, para lo cual ordenó requerir a la ARL POSITIVA, solicitando nueva dirección del investigado.

Que posteriormente en fecha 25 de agosto de 2014, se ofició nuevamente a la ARL POSITIVA, para efectos de solicitar la misma información.



AUTO No. 480

**POR EL CUAL SE FORMULAN CARGOS CONTRA DE LA EMPRESA
COOSERVIQUINDIO, IDENTIFICADO CON NIT NUMERO 900126059-0
PRESUNTO INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE APORTES A ARL POSITIVA**

cumplimiento de sus obligaciones por incumplimiento en el pago de los aportes de riesgo laboral a la ARL POSITIVA.

En mérito de lo expuesto se,

DISPONE

ARTICULO PRIMERO: FORMULAR CARGOS contra la empresa COOSERVIQUINDIO, identificado con el nit número 900126059-0, representada legalmente por Zully Jasmit Zuluaga Cardona, identificada con cédula de ciudadanía número 41.929.925, ubicado en la calle 13 número 23-30 de Armenia, Quindío, o quien haga sus veces, por posible renuencia o incumplimiento de las normas de riesgo laboral vigentes, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de ésta providencia.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR personalmente el presente acto administrativo, conforme a lo establecido en los artículos 47, 66 a 68 del Nuevo Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO TERCERO: CORRER TRASLADO por el termino de 15 días, contados a partir del momento de la notificación para que el investigado presente los descargos y solicite o aporte las pruebas que pretenda hacer valer en el transcurso de la investigación, lo anterior en procura del respeto al derecho de defensa, contradicción y en procura del Debido Proceso.

ARTICULO CUARTO: INFORMAR que contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno conforme a lo señalado en el artículo 47 del nuevo Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO QUINTO:: LIBRAR las comunicaciones pertinentes.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


JAVIER FERNANDO RINCON ORDOÑEZ
Director Territorial

Elaboró Sandra Eliana GR
Revisó/ aprobó JF Rincón Ordoñez

